Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESTRUCTOR DE EVIDENCIA, MONTACARGA, APILADORES Y OTROS – TERCER LLAMADO"

ID N° 327381

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa – Contrato Abierto – Plurianual ID N° 327381 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESTRUCTOR DE EVIDENCIA, MONTACARGA, APILADORES Y OTROS- TERCER LLAMADO", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Isabel Troche, la jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda y la Lic. Norma Fariña como secretaria de Actas. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **PROYEC S.A., SACI H. PETERSEN, CANTERO S.A., HYSTRACTOR SERVICE, SPARE PART SRL, METAL MAD S.A., JEM S.A., TORNERIA METALURGICA, IMPAMI,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 1 (UNA) oferta de **IMPAMI** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará la ampliación de la fecha de apertura de sobres a las firmas mencionadas más arriba y se informará a la empresa que presentó su sobre cerrado, que el mismo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerado como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:15 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público